30/11/2024

ECONOMIST&JURIST

Jordi Cañadas
Abogado y doctorando en Derecho

La protección de marcas figurativas: análisis de la EUIPO sobre retratos de rostros en disputa

El pasado 15 de marzo de 2024, la **Sala de Recurso de la EUIPO** (European Union Intellectual Property Office) emitió su decisión en la **Resolución R 10/2023-5**, confirmando que **no existe riesgo de confusión** entre dos marcas figurativas que representan **retratos de rostros de hombres mayores** , registradas para el sector del vino en la Clase 33 del sistema de Niza. **Aunque ambas marcas compartían la representación de figuras masculinas de edad avanzada**, la Sala encontró que ciertos factores, como los elementos verbales distintivos, las diferencias visuales, y las particularidades del mercado de vinos, determinaban una percepción diferenciada por parte de los consumidores.

La resolución detalla cómo la **identificación verbal**, especialmente en el ámbito vitivinícola, **influye en la percepción del consumidor en cuanto a la procedencia** de un producto. En este caso, el signo impugnado incluía las palabras "DON ANTONIO" y "TENUTA ULISSE", junto con la representación de una silueta de caballo. Estos elem

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |